

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 110014003053201500502 00

Visto informe secretarial, la Juez Resuelve:

1. Reconocer personería jurídica al Abogado Jairo Orlando Martínez Agreda, como apoderado judicial de la demandante, Gladys Gómez, con las finalidades y facultades que se indican en el mandato, conforme a lo estipulado en el artículo 74 del código General del Proceso.
2. Incorporar y poner en conocimiento de las partes la comunicación del Instituto de Medicina Legal.
3. Reiterar solicitud al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

Notifíquese,

  
Nancy Ramírez González  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 045 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.  
En la fecha 24 - marzo - 2022

Norma Constanza Martínez Garzón  
Secretaría